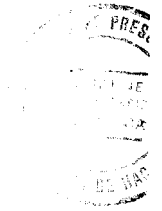


Ley de Presupuesto



DEL

Ministerio de Justicia

Para el año 1932



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA "EL IMPARCIAL"
SAN DIEGO 87

—
1932

Ley de Presupuesto

DEL

Ministerio de Justicia

Para el año 1932

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
			SECRETARIA Y ADMINISTRACION			
			GENERAL			
			D/S. 1,388, de 1.º de Julio de 1931; y D/S. 1,740, de 22 de Septiembre de 1931).			
08	01	01	Sueldos fijos			197,700
			Asignación	Sueldo unitario	N.º de Emp.	
			1º Ministro	42,000	1	42,000
			4º Subsecretario	30,600	1	30,600
			8º Jefe de Sección	18,000	1	18,000
			9º Contador-Pagador	16,200	1	16,200
			10º Oficial de Partes (1), Se- cretario del Ministro (1)	14,400	2	28,800
			11º Archivero	12,600	1	12,600
			13º Oficial 1.º	10,200	1	10,200
			18º Oficiales 2.ºs (2)	7,200	2	14,400
			22º Oficiales Supernumera- rios (2)	5,200	2	10,400
			20º Mayordomo	6,200	1	6,200
			24º Portero 1.º	4,400	1	4,400
			25º Portero 2.º	3,900	1	3,900
			Totales		15	197,700 327,000
08	01	04	Gastos variables			329,600
			a) Personal a contrata	5,200		
			Chofer para el automóvil del Mi- nistro	5,200		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	01	04	b) Gratificaciones y premios	3,600		
			Remuneración al encargado de la confección y distribución del Boletín de Leyes	3,600		
			f1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado	80,000		
			Para transporte del personal dependiente del Ministerio que vaya a tomar posesión de sus empleos o viaje en comisión del servicio; ídem ida y regreso para los suplentes; flete de objetos fiscales y para pasajes que se concedan de acuerdo con el artículo 12 de la ley 4,280, y demás disposiciones legales pertinentes	80,000		
			f2) Pasajes y fletes por empresas privadas	20,000		
			Para transporte y flete del personal en empresas privadas	20,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	6,000		
			Para útiles de escritorio y demás artículos de consumo	6,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	50,000		
			1) Impresión del Boletín de Leyes en los Talleres Fiscales de Prisiones ..	40,000		
			2) Impresión de la memoria del Ministerio, otras publicaciones, pago de avisos en los diarios y encuadernación y pastas ..	10,000		
			k) Gastos generales	75,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	01	04	1) Para luz, agua, calefacción y demás gastos generales menores 60,000 2) Para franqueo de correspondencia del Ministerio y servicios dependientes 5,000 3) Para servicios telefónicos 10,000			
			1) Conservación y reparaciones Para conservación y reparación de edificios dependientes del Ministerio, pago de instalaciones diversas en los mismos y pago de cuota fiscal de pavimentación 30,000	30,000		
			v) Varios e imprevistos	59,800		
			1) Para pago de suplencias en el poder judicial 44,800 2) Imprevistos 15,000			
			Totales	329,600	849,100	
08	01	08	e) Sindicatura General de Quiebras			742,800
			Suma global que se consulta para el pago de sueldos del personal y demás gastos que demande el funcionamiento de la Sindicatura General de Quiebras, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley número 4,558	742,800		
			Totales	742,800	988,000	
			TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA			
			(Ley 4,280, de 2 de Febrero de 1928; ley 4,430, de 3 de Octubre de 1928; ley 4,494, de 7 de Diciembre de 1928; ley 4,565, de 31 de Enero de 1929; decreto con fuerza de ley 120, de Abril de 1931; decreto con fuerza de ley 253, de 20 de Mayo de 1931).			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
08	02	01	Sueldos fijos			3.961.400
			1º Presidente de la Corte Suprema	42,000	1	42,000
			2º Ministros de la Corte Suprema (10) y fiscal de la misma (1)	37,800	11	415,800
			3º Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago (16) y fiscal de la misma (2)	34,200	18	615,600
			4º Ministros de las Cortes de Apelaciones de: Concepción (7), Iquique (4), La Serena (4), Talca (4), Temuco (4), Valdivia (3), Valparaíso (7), fiscales de las Cortes de Apelaciones de: Concepción (1), Iquique (1), La Serena (1), Talca (1), Temuco (1), Valdivia (1), Valparaíso (1); relatores de la Corte Suprema (2); secretario de la misma (1) (*)	30,600	45	1.377,000
			5º Relatores de las Cortes de Apelaciones de: Concepción (3), Iquique (1), La Serena (1), Santiago (6), Talca (1), Temuco (1), Valdivia (1), Valparaíso (3); secretarios de las Cortes de Apelaciones de: Concepción (1), Iquique (1), La Serena (1), Santiago (2), Talca (1), Temuco (1), Valdivia (1), Valparaíso (1)	27,000	26	702,000
			9º Oficial 1.º de la Corte Suprema	16,200	1	16,200
			10º Oficiales 2.ºs de la Corte Suprema (2), oficiales 1.ºs de la Corte de Apelaciones de Santiago (2), oficial 1.º estadístico de la Corte de Apelaciones de Valparaíso (1)	14,400	5	72,000
			11º Oficiales 3.ºs de la Corte Suprema (2), bibliote-			

(*) Cuando vaque un cargo de Ministro de Corte de Valdivia, se suprimirá en conformidad al DFL. 253, de 20 de Mayo de 1921, artículo 4.º

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$	
08	02	01	cario y estadístico de la Corte de Apelaciones de Santiago (1), oficiales 2.os de la Corte de Apelaciones de Santiago (2), oficiales 1.os y estadísticos de las Cortes de Apelaciones de: Concepción (1), Iquique (1), La Serena (1), Talca (1), Temuco (1), Valdivia (1); oficial 2.o de la Corte de Apelaciones de Valparaíso (1)	12,600	12	151,200	
		13º	Secretario del fiscal de la Corte Suprema (1), oficiales 4.os de la Corte Suprema (2), oficiales 3.os de la Corte de Apelaciones de Santiago (4), oficiales 2.os de las Cortes de Apelaciones de: Concepción (2), Iquique (2), La Serena (1), Talca (2), Temuco (1), Valdivia (1)	10,200	16	163,200	
		14º	Oficial 3.o de la Corte de Apelaciones de Valparaíso (1), escribientes de los fiscales de la Corte de Apelaciones de Santiago (2), escribientes del fiscal de la Corte Suprema (1)	9,600	4	38,400	
		16º	Escribiente del fiscal de la Corte de Apelaciones de Valparaíso	8,400	1	8,400	
		17º	Oficiales 5.os de la Corte Suprema (2), oficiales 4.os de la Corte de Apelaciones de Santiago (4), oficiales 3.os de las Cortes de Apelaciones de: Concepción (2), Iquique (1), La Serena (1), Talca (1), Temuco (1), Valdivia (1)	7,800	13	101,400	
		18º	Oficiales 4.os de la Corte de Apelaciones de Valparaíso (2), Escribientes de los fiscales de las Cortes de: Concepción (1), Iquique (1), La Serena (1), Talca (1), Temuco (1), Valdivia (1)	7,200	8	57,600	
		20º	Oficial estadístico de la Corte de Apelaciones de Concepción (1) (*), oficiales 5.os de la Corte				

(* Se suprimirá este puesto cuando vauque.

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$	
08	02	01	Apelaciones de Santiago (4), Valparaíso (2), oficiales 4.os de las Cortes de Apelaciones de: Concepción (2), Temuco (1), Valdivia (1) ..	6,200	11	68,200	
		22º	Oficiales de sala de la Corte Suprema (2), oficiales de sala de las Cortes de Apelaciones de Concepción (3), Iquique (2), La Serena (2), Santiago (6), Talca (2), Temuco (2), Valdivia (2), Valparaíso (4)	5,200	25	130,000	
		28º	Ascensorista de la Corte de Apelaciones de Santiago	2,400	1	2,400	
			Totales		188	3.961,400	5.166,428
08	02	02	Sobresueldos fijos				53,080
		b)	Por residencia en otras zonas			53,080	
			Gratificación de 20 por ciento sobre sus sueldos a 4 Ministros, 1 fiscal, 1 secretario, 1 relator, 1 oficial y estadístico, 2 oficiales 2.os, 1 oficial 3.o, 1 escribiente del Fiscal y 2 oficiales de sala de la Corte de Apelaciones de Iquique	53,080			
			Totales			53,080	174,020
08	02	04	Gastos variables				151,800
		a)	Personal a contrata			10,000	
			Para contratar personal extraordinario	10,000			
		g)	Materiales y artículos de consumo			25,000	
			Para adquisición de útiles de escritorio de los Tribunales Superiores y Fiscalías de las Cortes	25,000			
		i-3)	Vestuario y equipo			2,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	02	04	Uniformes para los oficiales de sala de las Cortes de Justicia de Santiago	2,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones		33,000	
			Para atender a la publicación por propuestas públicas o en talleres fiscales de la Gaceta de los Tribunales	33,000		
			k) Gastos generales		37,300	
			1) Combustible para la calefacción del Palacio de los Tribunales de Justicia de Santiago	3,000		
			2) Para aseo del interior del edificio de los Tribunales de Justicia de Santiago	1,500		
			3) Para los gastos generales y menores de oficinas para los Tribunales de Justicia de la República, a razón de \$ 6,500 la Corte Suprema; \$ 5,000 la Corte de Apelaciones de Santiago; y \$ 3,000 las demás Cortes de Apelaciones	32,500		
			4) Para el aseo de la casa de los Tribunales de Valparaíso	300		
			l) Conservación y reparaciones		1,500	
			Para conservación y reparación del edificio de los Tribunales de Santiago y de sus ascensores ..	1,500		
			m) Varios e imprevistos		43,000	
			1) Para remunerar a los abogados integrantes de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones ..	35,000		
			2) Para remunerar al encargado de la Gaceta de los Tribunales, debiendo formar índice de materia, de las leyes aplicadas y de litigantes			

PARTIDA		CAPITULO		ITEM		DETALLE Y COMPARACION			
DETALLE						Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$	
08	02	04	y encabezar cada sentencia de una síntesis que indique la doctrina aplicada por el Tribunal y las leyes conforme a las cuales se haya resuelto 7,000 3) Para imprevistos 1,000						
Totales						151,800	173,600		
JUZGADOS DE LETRAS DE MAYOR CUANTIA									
(Ley 4,430, de 3 de Octubre de 1928; Ley 4,444, de 15 de Octubre de 1928; Ley 4,494, de 7 de Diciembre de 1928; Ley 4,565, de 31 de Enero de 1929; Ley 4,435, de 8 de Agosto de 1929; Ley 4,651, de 9 de Septiembre de 1929; DFL. 120, de 30 de Abril de 1931; DFL. 253, de 20 de Mayo de 1931)..									
08	03	01	Sueldos fijos						5,685,100
		Grado	Designación	Sueldos unitario	N.o de Emp.				
		5º	Jueces Civiles de Mayor Cuantía y Jueces del Crimen de Santiago (10), Defensores Públicos de Santiago (2) . . .	27,000	12	324,000			
		6º	Jueces Civiles de Mayor Cuantía y Jueces del Crimen de: Antofagasta (2) (*), Concepción (2), La Serena (1), Magallanes (1), Talca (2), Tarapacá (2), Temuco (2), Valdivia (2), Valparaíso (5), Defensor Público de Valparaíso (1)	24,000	20	480,000			
		6º	Jueces Civiles de Mayor Cuantía y Jueces del Crimen de Aysen (1), Aneud (1), Cauquenes (1), Chillán (2), Copiapó (1), Curicó (1), La Laja (1), Lebu (1), Linares (1), Llanquihue (1), Ranca-						

(* Se suprimirá un puesto cuando vaque.

				DETALLE Y COMPARACION		
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1932	en 1931	ítem 1932
						\$
08	03	01	gua (1), San Felipe (1), San Fernando (1); Secretarios de los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía y de los Juzgados del Crimen de Santiago (10)	24,000	24	576,000
			7° Secretarios de los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía y de los Juzgados del Crimen de Valparaíso	21,000	5	105,000
			8° Jueces Civiles de Mayor Cuantía y Jueces del Crimen de: Angol (1), Los Andes (1), Arica (1), Bulnes (1), Castro (1), Caupolicán (1), Chañaral (1), Coelemu (1), Constitución (1), Coquimbo (1), Curepto (1), Coronel (1), El Loa (1), Illapel (1), Imperial (1), Itata (1), La Ligua (1), La Unión (1), Lautaro (1), Loncomilla (1), Lontué (1), Marilúan (1), Melipilla (1), Mulchén (1), Natales (1), Osorno (2), Ovalle (1), Parral (1), Pisagua (1), Quillota (1), Rere (1), San Antonio (1), San Bernardo (1), San Carlos (1), San Vicente (1), Santa Cruz (1), Talcahuano (1), Taltal (1), Tierra del Fuego (1), Tocopilla (1), Traiguén (1), Valdivia (1), Villarrica (1), Yungay (1); Secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Antofagasta (2), Concepción (2), La Serena (1), Magallanes (1), Talca (2), Tarapacá (2), Temuco (2), Valdivia (2)	18,000	59	1.062,000
			9° Secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Aysen (1), Angol (1), Cauquenes (1), Chillán (1), Copiapó (1), Curicó (1), La Laja (1), Lebu (1), Linares (1), Llanquihue (1), Natales (1), Rancagua (1), San Felipe (1), Tierra del Fuego (1)	16,200	15	243,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$	
08	03	01	10° Secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Andes (1), Ancud (1), Arica (1), Bulnes (1), Castro (1), Caupolicán (1), Chañaral (1), Coelemu (1), Constitución (1), Coquimbo (1), Coronel (1), Curepto (1), El Loa (1), Elqui (1), Illapel (1), Imperial (1), Itata (1), La Ligua (1), Lautaro (1), Loncomilla (1), Lontué (1), Marilúán (1), Melipilla (1), Mulchén (1), Osorno (2), Ovalle (1), Parral (1), Pisagua (1), Quillota (1), Rere (1), San Antonio (1), San Fernando (1), San Bernardo (1), San Carlos (1), San Vicente (1), Santa Cruz (1), Talcahuano (1), Taltal (1), Tocopilla (1), Traiguén (1), Valdivia (1), Villarrica (1), Yungay (1)	14,400	44	633,600	
			11° Oficiales 1.os de los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía y de los Juzgados del Crimen de Santiago (10)	12,600	10	126,000	
			12° Oficiales 1.os de los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía y de los Juzgados del Crimen de Valparaíso	10,800	5	54,000	
			13° Oficiales 1.os de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Antofagasta (2), Concepción (2), La Serena (1), Magallanes (1), Talca (2), Tarapacá (2), Temuco (2), Valdivia (2), Oficiales 2.os de los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía de Santiago (5), Oficiales 2.os de los Juzgados del Crimen de Santiago (15)	10,200	34	346,800	
			14° Oficiales 2.os de los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía de Valparaíso (2), Oficiales 2.os de los Juzgados del Crimen de Valparaíso (12)	9,600	14	134,400	
			17° Oficiales 1.os de los Juzgados de Letras de Ma-				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE		Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	03	01	yor Cuantía de: Aconcagua (1), Angol (1), Aysen (1), Cauquenes (1), Chillán (2), Copiapó (1), Curicó (1), La Laja (1), Lebu (1), Linares (1), Llanquihue (1), Natales (1), Rancagua (1), San Felipe (1), San Fernando (2), Tierra del Fuego (1), Oficiales 2.os de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Antofagasta (2), Concepción (2), La Serena (1), Magallanes (1), Talca (2), Tarapacá (2), Temuco (2), Valdivia (2), Oficiales 3.os de los Juzgados de Mayor Cuantía de Santiago (5), Archivero de los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía y de los Juzgados del Crimen de Santiago (1).	7,800	38	296,400	
		19º	Oficiales 3.os de los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía de Valparaíso (4).	5,600	4	26,400	
		20º	Oficiales 2.os de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Angol (1), Chillán (2), Copiapó (1), Curicó (1), La Laja (1), Lebu (1), Linares (1), Llanquihue (1), Natales (1), Rancagua (1), San Fernando (2), San Felipe (1), Tierra del Fuego (1), Oficiales 3.os de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Antofagasta (2), Concepción (2), Magallanes (1), Talca (2), Tarapacá (2), Temuco (2), Valdivia (2), Oficiales 4.os de los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía y de los Juzgados del Crimen de Santiago (35)	6,200	63	390,600	
		20º	Escribientes de los Defensores Públicos de Santiago (2) y Valparaíso (1).	6,200	3	18,600	
		22º	Oficiales 1.os de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Andes (1), Arica (1), Bulnes (1), Castro (1), Caupehuan (1), Chañaral (1),				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$	
08	03	01	<p>Coronel (1), Coelemu (1), Constitución (1), Coquimbo (1), Curepto (1), El Loa (1), Elqui (1), Illapel (1), Itata (1), La Ligua (1), Imperial (1), La Unión (1), Lautaro (1), Locomilla (1), Lontué (1), Marilván (1), Melipilla (1), Mulchén (1), Osorno (2), Ovalle (1), Parral (1), Pisagua (1), Quillota (1), Rere (1), San Antonio (1), San Bernardo (1), San Carlos (1), San Vicente (1), Santa Cruz (1), Talcahuano (1), Taltal (1), Tocopilla (1), Traiguén (1), Vallenar (1), Villarrica (1), Yungay (1), Oficiales de Sala de los Juzgados Civiles de Mayor Cuantía y de los Juzgados del Crimen de Santiago (15), Valparaíso (5), Oficiales de Sala del Archivo Judicial de Santiago (1)</p>	5,200	64	332,800	
			<p>23° Oficiales 3.os de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Chillán (2), La Laja (1), Linares (1), Llanquihue (1), Rancagua (1), San Fernando (1), Portero General del Palacio de los Tribunales de Valparaíso (1).</p>	4,800	8	38,400	
			<p>24° Oficiales 2.os de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Andes (1), Arica (1), Bulnes (1), Castro (1), Campollecán (2), Constitución (1), Coquimbo (1), Coronel (1), El Loa (1), Imperial (1), Itata (1), La Unión (1), Lautaro (1), Marilván (1), Melipilla (1), Osorno (2), Ovalle (1), Parral (1), Quillota (1), Rere (1), San Antonio (1), San Bernardo (1), San Carlos (1), Talcahuano (1), Traiguén (1); Oficiales 4.os de los Juzgados de Letras de</p>				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE		Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	03	01	<p>M a y o r Cuantía de: Concepción (2), Talca (1), Temuco (2), Valdivia (1).</p> <p>25° Archivero de los Juzgados de Mayor Cuantía y de los Juzgados del Crimen de: Chillán (1), Concepción (1), Talca (1), Valparaíso (*) (1), Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Antofagasta (2), Concepción (2), La Serena (1), Magallanes (1), Talca (2), Tarapacá (2), Temuco (2), Valdivia (2), Oficiales 4.os de los Juzgados de Letras de: Rancagua (1), San Fernando (1), (**)</p> <p>26° Oficiales 3.os de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Andes (1), Caupolicán (1), Osorno (2), San Carlos (1), Talcahuano (1); Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Ancud (1), Aysen (1), Angol (1), Cauquenes (1), Chillán (2), Copiapó (1), Curicó (1), La Laja (1), Lebu (1), Linares (1), Llanquihue (1), Natales (1), Rancagua (1), San Felipe (1), San Fernando (1), Tierra del Fuego (1), Jueces de Subdelegación de Antofagasta: Mejillones (1), Arica (7), Tarapacá: Pica, Noria y Tarapacá (3).</p> <p>27° Oficiales 4.os de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de: Caupolicán (1), Osorno (2), Oficiales de Sala de los Juzgados de Mayor Cuantía de: Andes (1), Arica (1), Bulnes (1), Castro (1), Caupolicán</p>	<p>4,400</p> <p>34</p> <p>3,900</p> <p>20</p> <p>3,300</p> <p>34</p>	<p>149,600</p> <p>78,060</p> <p>112,200</p>		

(*) A medida que estos empleados cesen en el desempeño de sus cargos, estos se suprimirán.

(**) Este puesto se proveerá una vez que vacue una de las plazas de oficial 2.o de este Juzgado.

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$	
08	03	01	(1), Chañaral (1), Coelemu (1), Constitución (1), Coquimbo (1), Curepto (1), El Loa (1), Elqui (1), Illapel (1), Imperial (1), Itata (1), La Ligua (1), La Unión (1), Coronel (1), San Bernardo (1), Lautaro (1), Loncomilla (1), Lontué (1), Marilúan (1), Melipilla (1), Mulchén (1), Osorno (2), Ovalle (1), Parral (1), Pisagua (1), Quillota (1), Rere (1), San Antonio (1), San Carlos (1), S. Cruz (1), San Vicente (1), Talcahuano (1), Taltal (1), Tocopilla (1), Traiguén (1), Vallenar (1), Villarrica (1), Yungay (1)	2,800	46	128,800	
			Jueces de Distrito de Arica (19)	1,500	19	28,500	
			Totales		576	5.685,100	8.241,900
08	03	02	Sobresueldos fijos				161,269
			b) Por residencia en ciertas zonas			161,269	
			Gratificación sobre sus sueldos al personal de orden judicial que reside en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y en los Territorios de Aysen y Magallanes . .	161,269			
			Totales			161,269	183,260
08	03	04	Gastos variables				360,400
			a) Personal a contrata			5,200	
			Chofer para el automóvil del Juzgado del Crimen de Turno de Santiago	5,200			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	03	04	e) Viáticos	10,000		
			Para viáticos de funciona- rios y empleados judi- ciales	10,000		
			e) Arriendo de bienes raíces	160,000		
			Para arriendo de locales para los Juzgados de Letras	160,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	109,800		
			Para atender a los gastos que demande la provi- sión de útiles y otros para la Secretaría, se- gún distribución indica- da en el decreto-ley nú- mero 173, de 26 de Di- ciembre de 1925	109,800		
			j) Impresos, impresiones y publicacio- nes	21,000		
			1) Para libros y pago de subscripciones de la Re- vista de Derecho y Ju- risprudencia destinada a los Tribunales de Justi- cia, debiendo repartir- se a todas las Cortes y Juzgados de Letras	15,000		
			2) Para atender al pago que demande la impresión de índices para el Ar- chivo Judicial de San- tiago	6,000		
			k) Gastos generales	25,000		
			1) Para aseo y demás gas- tos generales de oficina de los Juzgados de Le- tras	7,000		
			2) Para pago de alumbrado y calefacción en las ofi- cinas de los Tribunales y Juzgados	18,000		
			l) Conservación y reparaciones	5,000		
			Para los gastos que de-			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	03	04	mande la conservación y reparación del mobiliario de los Juzgados ...	5,000		
			m) Mantenimiento de automóviles... ..		6,000	
			Para el mantenimiento Para el mantenimiento del automóvil del Juzgado del Crimen de Turno de Santiago	6,000		
			v) Varios e imprevistos		13,400	
			1) Para imprevistos y mayor gasto en los servicios judiciales	5,000		
			2) Remuneración al Estadístico de la Asistencia Pública de Santiago y a los Estadísticos de los Hospitales: San Juan de Dios, San Francisco de Borja, San Vicente y El Salvador, a razón de 600 pesos anuales cada uno, por el trabajo de suministrar a los Juzgados del Crimen los datos estadísticos, remitidos por dichos juzgados	3,000		
			3) Remuneración a los receptores de Mayor Cuantía de Magallanes, a razón de 2,700 pesos anuales cada uno	5,400		
			w) Adquisiciones		5,000	
			Para adquirir muebles y máquinas de escribir para los Juzgados	5,000		
			Totales		360,400	496,250
			JUZGADO DE LETRAS DE MENOR CUANTIA			
			(Ley N.º 4,565, 31 Enero 1929; Dto. F. Ley N.º 253, 20 Mayo 1931)			
08	04	01	Sueldos fijos			1.152,200
			8º Jueces de Letras de Menor Cuantía de Freirina			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	04	01	(1), Combarbalá (1), Putaendo (1), Limache (1), Buin (1), Peumo (1), Chanco (1), Florida (1), Arauco (1), Cañete (1), Nacimiento (1), Río Bueno (1), Calbuco (1), (*)	18,000	13	234,000
			9º Jueces de Letras de Menor Cuantía de Santiago (4), Valparaíso (2), . . .	16,200	6	97,200
			11º Jueces de Letras de Menor Cuantía de Iquique (1), Antofagasta (1) (**)	12,600	2
			11º Jueces de Letras de Menor Cuantía de Casablanca (1), Collipulli (1), Curanilahue (1), Lota (1), Petorca (1), Pueblo Unión (1), San Antonio (Tarapacá) (1), Sewell (1), Temuco (1), Valdivia (1), Vichuquén (1) y de Achao (1)	12,600	12	151,200
			10º Secretarios de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Combarbalá (1), Petorca (1), Putaendo (1), Limache (1), Casablanca (1), Chanco (1), Arauco (1), Buin (1), Vichuquén (1), Cañete (1), Nacimiento (1), Collipulli (1), Río Bueno (1), Calbuco (1), Achao (1) (***)	14,400	15	216,000
			13º Secretarios de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago (4), y de Valparaíso (2), . . .	10,200	6	61,200
			17º Juez de Menor Cuantía de Calera (1)	7,800	1	7,800
			18º Secretario de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de: Freirina (1), Peumo (1), Curanilahue (1), Lota (1), Pueblo Unión (1), San Antonio (Tarapacá) (1), Sewell (1), Temuco (1), Valdivia (1), Florida (1)	7,200	10	72,000
			20º Escribientes Los de los Juzgados de Letras de			

(*) Cuando vagen estos puestos los nuevos empleados percibirán los sueldos correspondientes al grado 11º

(**) Estos cargos no se proveerán mientras no vaque uno de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía de Iquique y Antofagasta.

(***) A medida que vagen estos cargos, los nuevos funcionarios nombrados ganarán sueldo correspondiente al grado 18.º.

			DETALLE Y COMPARACION					
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE		Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$	
			08	04	01			
			Menor Cuantía de Santiago (4), y Valparaíso (2)	6,200	6	37,200		
		22°	Oficiales 1.os de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de: Arauco (1), Cañete (1), Calbuco (1), Casablanca (1), Chanco (1), Collipulli (1), Combarbalá (1), Freirina (1), Limache (1), Buin (1), Nacimiento (1), Petorca (1), Peumo (1), Puchucay (1), Putaendo (1), Achao (1), Río Bueno (1), Vichuquén (1), Secretario Juzgado Menor Cuantía Calera (1), Escribientes 2.os de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago (12), Valparaíso (2), Temuco (1)	5,200	34	176,800		
		24°	Oficial 2.o del Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Limache (*)	4,400	1	4,400		
		25°	Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago (4), Valparaíso (2)	3,900	6	23,400		
		26°	Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Temuco (1), Valdivia (1)	3,300	2	6,600		
		27°	Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Curanilahue (1), Lota, Coronel (1), Pueblo Unión (Antofagasta) (1), San Antonio (Tarapacá) (1), Sewell (1), Oficiales de Sala de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de: Arauco (1), Achao (1), Buin (1), Calbuco (1), Cañete (1), Casablanca (1), Collipulli (1), Combarbalá (1), Chanco (1), Freirina (1), Limache (1), Nacimiento (1), Petorca (1), Peumo (1), Puchacay (1), Putaendo (1), Río Bueno (1), Vichuquén (1)	2,800	23	64,400		
			Totales		135	1.152.200	557.400	
08	04	02	Sobresueldos fijos					9,293
			b) Por residencia en ciertas zonas			9,293		

(*) Se suprimirá este puesto cuando vaque.

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
			Gratificación sobre sus sueldos al personal de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Pueblo Unión (Antofagasta) y San Antonio (Tarapacá)	9,293		
			Totales	9,293	10,560	
08	04	04	Gastos Variables			96,710
			a) Personal a contrata	26,000		
			1) Dos escribientes 2.os para el Primer Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Santiago a razón de \$ 5,200 cada uno	10,400		
			2) Tres escribientes 2.os, para los otros Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Santiago a razón de \$ 5,200 cada uno	15,600		
			b) Gratificaciones y Premios	1,200		
			Remuneración al portero encargado del aseo y conservación del local de los Juzgados de Menor Cuantía de Santiago	1,200		
			e) Arriendo de bienes raíces	50,000		
			1) Para arriendo de las casas ocupadas por los Juzgados de Letras de Menor Cuantía y el Juzgado de Menor Cuantía de la Calera	40,000		
			2) Para pago de cánones absolutos del año 1931	10,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	16,480		
			Para atender a la provisión de útiles de escritorio y otros de las secretarías de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía de Calera, a razón de \$ 840 anuales los Juzgados de Santiago y Valparaíso; \$ 600 los de Iquique, Antofagasta, Temuco y Valdivia; 400			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$	
08	04	04	pesos los restantes Juzgados y \$ 240 de el de Calera	16,480			
			k) Gastos generales		3,030		
			Para aseo y demás gastos generales de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía y Juzgados de Menor Cuantía de La Calera, a razón de \$ 180 anuales los de Santiago y Valparaíso; \$ 150 los de Iquique, Antofagasta, Temuco y Valdivia \$ 60, los restantes y \$ 30 el de Calera . . .	3,030			
			Totales		96,710	93,200	
REGISTRO CIVIL							
(Ley 4,808, 31 Enero 1930; DFL. 2,128, Interior, 10 Agosto 1930; DFL. 3,739, Interior, 22 Agosto 1930; DS. 1,193, Justicia, 30 Mayo 1931).							
08	05	01	Sueldos fijos				\$ 2.262,900
			Oficina del Conservador del Registro Civil				
			3° Conservador del Registro Civil	34,200	1	34,200	
			6° Archivero General	24,000	1	24,000	
			6° Inspector de Geografía	24,000	1	24,000	
			8° Secretario-Abogado	18,000	1	18,000	
			8° Inspector Topógrafo	18,000	1	18,000	
			10° Inspector 1.º	14,400	1	14,400	
			11° Inspector 2.º	12,600	1	12,600	
			11° Examinador 1.º	12,600	1	12,600	
			12° Guardaalmacén	10,800	1	10,800	
			12° Examinador 2.º	10,800	1	10,800	
			13° Oficiales 1.ºs	10,200	2	20,400	
			16° Oficiales 2.ºs	8,400	1	8,400	
			16° Oficial 2.º	8,400	1	8,400	
			20° Oficiales 3.ºs	6,200	2	12,400	
			20° Oficiales 3.ºs	6,200	2	6,200	
			24° Oficiales 4.ºs (3), Mayor-domo (1)	4,400	4	17,600	
			24° Oficiales 4.ºs	4,400	1	4,400	
			26° Portero 1.º	3,300	1	3,300	
			27° Portero 2.º	2,800	1	2,800	
			28° Mensajero	2,400	1	2,400	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$	
08	05	01	10°	Oficiales Civiles de las circunscripciones de Santiago: 1.a de Santiago, 2.a de Santiago, 3.a de Santiago	14,400	3	43,200	
			11°	Oficiales Civiles de las circunscripciones de Aconcagua: 1.a El Puerto y 2.a El Almendral; Cautín: 1.a Temuco; Concepción: 1.a Concepción	12,600	4	50,400	
			12°	Oficiales Civiles de las circunscripciones de Aconcagua: 4.a Barón (b) Antofagasta; Concepción: 4.a Talcahuano (b); Magallanes: única Magallanes (b); Santiago: 11.a Providencia (b) Tarapacá: 1.a Iquique (b)	10,800	6	64,800	
			13°	Oficiales Civiles de las circunscripciones de Aconcagua: 3.a Viña del Mar; Ñuble: 1.a Chillán; Talca: 1.a Talca	10,200	3	30,600	
			17°	Oficiales Civiles de las circunscripciones de Antofagasta: 2.a Pampa Unión; Atacama: 1.a Copiapó; Biobío: 1.a Los Angeles; Colchagua: 1.a Rancagua; Coquimbo: 1.a La Serena; Chiloé: 1.a Puerto Montt; Maule: 1.a Linares; Valdivia: 1.a Valdivia, y Aysen: 1.a Puerto Aysen	7,800	9	70,200	
			17°	Escribientes de las circunscripciones de Santiago: 1.o de la 1.a de Santiago, 1.o de la 2.a de Santiago y 1.o de la 3.a de Santiago	7,800	3	23,400	
			18°	Oficiales Civiles de las circunscripciones de Antofagasta: 3.a Mejillones (e); 4.a Aguas Blancas (e); 1.a Tocopilla (c); 3.a El Toco (d); 1.a Taltal (c); 2.a Catalina (d); 1.a Calama (c); 2.a San Pedro de Atacama (g); Aysen: 2.a Baquedano (g); (3) Futaleufu (g); Magallanes: única Puerto Natales (e); 1.a Porvenir (e); Tarapacá: 1.a Arica (e);				

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE			Totales por
				Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	item 1932 \$
08	05	01	3.a Putre (g); 4.a Codpa (g); 2.a Pozo Almonte (d); 3.a Pica (g); 5.a Guara (d); 6.a Lagunas (d); 1.a Pisagua (e); 2.a Negreiros (d).	7,200	21	151,200
			18° Escribientes de las circunscripciones de Aconcagua: 2.o de la 2.a El Almendral (e)	7,200	1	7,200
			20° Oficiales Civiles de las circunscripciones de Aconcagua: 1.a Ligua, 1.a San Felipe, 1.a Santa Rosa de los Andes, 1.a Quillota; Atacama: 1.a Chañaral, 1.a Vallenar; Biobío: 1.a Mulehén, 1.a Angol; Cautín: 3.a Freire, 1.a Traiguén, 1.a Victoria, 1.a Lautaro, 1.a Nueva Imperial, 1.a Pitrufquén; Colchagua: 1.a San Vicente, 1.a Rengo, 1.a San Fernando, 1.a Santa Cruz; Concepción: 1.a Tomé, 1.a Yumbel, 1.a Coronel, 1.a Lebu; Coquimbo: 4.a Coquimbo, 1.a Vicuña, 1.a Ovalle, 1.a Illapel; Chiloé: 1.a Ancud; 1.a Castro; Maule: 1.a San Javier, 1.a Parral, 1.a Constitución, 1.a Cauquenes; Nuble: 1.a Quirihue, 1.a San Carlos, 1.a Bulnes, 1.a Yungay; Santiago: 4.a San Miguel, 5.a Quinta Normal, 12.a Ñuñoa, 1.a San Antonio, 1.a San Bernardo; Talca: 1.a Curicó, 1.a Curepto, 1.a Molina; Valdivia: 1.a La Unión, 3.a Río Bueno, 1.a Osorno	6,200	47	291,400
			20° Escribientes de las circunscripciones de Aconcagua: 2.o de la 1.a El Puerto; Antofagasta: 3.o de la 1.a de Antofagasta (d); Cautín: 2.o de la 1.a Temuco; Concepción: 2.o de la 1.a Concepción; Santiago: 2.o de la 1.a de Santiago, 2.o de la 2.a de Santiago, 2.o de la 3.a de Santiago; Tarapacá; 4.o			

				DETALLE Y COMPARACION		
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1932	en 1931	item 1932
						\$
08	05	01	de la 1.a de Iquique (e)	6,200	8	49,600
			21° Escribientes de las circunscripciones de Aconcagua: 3.o de la 2.a El Almendral (d)	5,700	1	5,700
			22° Oficiales Civiles de Aconcagua: 7.a Limache, 2.a La Calera, 8.a Los Perales (g); 9.a Olmué (f), 11.a Lagunillas (f), 13.a Casablanca (e); Antofagasta: 3.a Chuquibambilla; Atacama: 2.a Potrerillos; Biobío: 2.a Santa Bárbara, 5.a Quilleco, 3.a Nacimiento, 4.a Collipulli; Cautín: 4.a Vilcún, 2.a Lumaco, 4.a Puerto Saavedra, 4.a Gorbea, 5.a Loncoche; Colchagua: 6.a Sewell, 3.a Chimbarongo; Concepción: 2.a Penco, 2.a Santa Juana, 3.a Lota, 5.a Curanilahue; Coquimbo: 12.a Combarbalá; Chiloé: 2.a Puerto Varas, 6.a Maullín, 2.a Chonchi, 3.a Queilén; Maule: 3.a Longaví, 3.a Villa Alegre, 3.a Retiro, 4.a Chanco; Nuble: 2.a Coihueco, 4.a San Gregorio, 2.a San Ignacio; Santiago: 6.a Maipú, 7.a Renca (e), 8.a Lampa (e), 10.a Colina (e), 13.a Vitacura (e), 15.a San José de Maipo (e), 16.a Malloco, 17.a Isla de Maipo (f), 18.a Talagante (e), 21.a Curacaví (e), 23.a Barrancas (f), 24.a Cisternas (e), 6.a Melipilla, 3.a Buin; Talca: 2.a San Clemente, 3.a Teno; Valdivia: 4.a San José de la Mariquina, 5.a Los Lagos, 5.a Río Negro .	5,200	54	280,800
			22° Escribientes de las circunscripciones de Aconcagua: 3.o de la 1.a El Puerto, 3.o de la 3.a de Viña del Mar; Santiago: 3.o de la 1.a de Santiago; 3.o de la 2.a de Santiago, 3.o de la 3.a de Santiago y 4.o de la 12.a Providencia (e); Talca: 3.o de la 1.a de Talca; Nuble: 3.o de la			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE			Totales por
				Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	item 1932 \$
08	05	01	1.a de Chillán; Concepción: 3.o Concepción; Cautín: 3.o de la 1.a de Temuco	5,200	10	52,000
			22° Escribientes de las circunscripciones de Aconcagua: 4.o de la 1.a de El Puerto (e), 4.o de la 2.a El Almendral (e) .	5,200	2	10,400
			24° Oficiales Civiles de Aconcagua: 10.a Quilpué; 4.a Cabildo, 3.a Putaendo, 4.a Las Máquinas, 4.a San Esteban, 3.a Llay-Llay, 5.a Puchuncaví; Antofagasta: 5.a Pedro de Valdivia; Biobío: 4.a Rinconada de El Laja, 3.a Santa Fe, 2.a Quila-co, 2.a Los Sauces, 5.a Ercilla, 3.a Purén; Cautín: 2.a Cunco, 2.a Curacautín, 4.a Perquenco, 2.a Galvarino, 2.a Carahue, 3.a Nehuentué, 5.a Colchol, 3.a Villarrica; Colchagua: 2.a Doñihue, 3.a Coltauco, 4.a Machalí (f), 5.a San Francisco de Mostazal, 7.a Graneros, 2.a El Manzano, 3.a Peumo, 5.o Pichidegua, 2.a Malloa, 3.a Pichigüao, 4.a Guacarhue, 7.a Requínoa, 2.a Nancagua, 2.a Chépica, 3.a Lolol, 5.a Palmilla, 7.a Navidad, 8.a Pichilemu, 11.a Peralillo, 12.a Paredones; Concepción: 3.a Gualqui, 5.a Florida, 4.a Coelemu, 2.a Rere (f), 5.a San Rosendo, 6.a Cabrerro (f), 4.a Arauco, 3.a Cañete, 5.a Contulmo; Coquimbo: 2.a Paiguano, 3.a Sotaquí, 4.a Carén, 6.a Barraza, 9.a Punitaquí, 10.a Samo Alto, 11.a Monte Patria (f), 2.a Salamanca, 3.a Mincha; Chiloé: 5.a Calbuco, 8.a Río Frío (f), 9.a Quetrulauquén, 4.a Puelquedón, 6.a Rilán, 7.a Quellón, 8.a Achao; Maule: 2.a Yervas Buenas, 4.a Panimávida, 2.a Empedrado, 5.a Putú, 2.a Huerta del Maule,			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$
08	05	01	2.a Sauzal, 3.a Coronel del Maule; Ñuble: 3.a Pinto, 4.a Huechupín, 5.a Bustamante, 2.a Ninhue, 3.a Portezuelo, 4.a Cobquecura, 2.a San Fabián de Alico, 2.a Pemuco, 3.a El Carmen, 4.a Tucapel; Santiago: 19.a Puente Alto, 2.a El Monte, 3.a San Pedro, 5.a Chocalán, 14.a Conchalí, 2.a Champa, 4.a Paine; Talca: 3.a Pellarco, 4.a Pencahue, 5.a Colín, 6.a Cumpeo, 3.a Rauco, 4.a Romeral, 7.a Huerta del Mataquito, 3.a Sagrada Familia; Valdivia: 3.a Panguipulli, 6.a Lanco (f), 2.a Paillaco, 2.a San Pablo (f), 3.a Riachuelo, 4.a Quilacahuín, 6.a San Juan de la Costa, 7.a Puerto Octay	4,400	107	470.800
			24° Escribientes de las circunscripciones de Aconcagua: 4.o de la 3.a Barón, 5.o de la 2.a El Almendral (h); Antofagasta: 4.o de la 1.a, Antofagasta, 4.o de la 2.a Pampa Unión; Biobío: 4.o de la 1.a de Los Angeles; Colchagua: 4.o de la 1.a Rancagua; Concepción: 4.o de la 1.a Concepción, 4.o de la 4.a Talcahuano; Chiloé: 4.o de la 1.a Puerto Montt; Magallanes: 4.o de la 1.a Magallanes; Maule: 4.o de la 1.a Linares; Ñuble: 4.o de la 1.a, Chillán; Santiago: 4.o de la 1.a Santiago, 4.o de la 2.a Santiago, 4.o de la 3.a Santiago, 5.o de la 12.a Providencia (h); Talca: 4.o de la 1.a Talca; Valdivia: 4.o de la 1.a Valdivia	4,400	18	79,200
			25° Escribientes de las circunscripciones de Antofagasta: 5.o de la 3.a El Toco; Biobío: 5.o de la 1.a Angol; Concepción: 5.o de la 1.a			

DETALLE Y COMPARACION						
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	05	01	<p>Coronel, 5.º de la 3.ª Lota; Maule: 5.º de la 1.ª Parral, 5.º de la 1.ª Cauquenes; Ñuble: 5.º de la 1.ª San Carlos; Santiago: dos 5.º de la 1.ª de Santiago, 5.º de la 2.ª Santiago, dos 5.º de la 3.ª Santiago, 5.º de la 4.ª de San Miguel, 5.º de la Quinta Normal, dos 5.º de la 11.ª Nuñoa, 5.º de la 12.ª Providencia, 5.º de la 1.ª San Bernardo; Talca: 5.º de la 1.ª Curicó; Tarapacá: 5.º de la 2.ª Pozo Almonte; Valdivia: 5.º de la 1.ª Valdivia, 5.º de la 1.ª Osorno</p> <p>26º Oficiales Civiles de las circunscripciones de Aconcagua: 2.ª Petorca, 6.ª Chimeoleo, 7.ª Longotoma, 2.ª Curimón, 5.ª Panquehue, 3.ª Rinconada de los Andes, 4.ª Hijuelas; Atacama: 4.ª Caldera, 7.ª El Tránsito; Biobío: 4.ª Negrete, 6.ª Renaco; Cautín: 3.ª Selva Oscura, 5.ª Villa Portales, 3.ª Toltén; Colchagua: 4.ª Zúñiga, 5.ª Coimco, 6.ª Olivar, 4.ª Pumanque, 6.ª Marchigue, 9.ª El Rosario, 10.ª La Estrella; Concepción: 6.ª Copiulemu, 2.ª Rafael, 3.ª Ránquil, 3.ª Tomeco, 4.ª Talcahuán, 2.ª Los Alamos, 6.ª Llico de Aranco, 4.ª Quilico; Coquimbo: 2.ª La Higuera, 5.ª Andacollo (g), 2.ª Cerrillos (g), 5.ª Rapel, 7.ª Chañaral Alto, 8.ª Tongoy, 4.ª Canela, 5.ª El Tambo, 7.ª Quilimarí, 8.ª Los Vilos; Chiloé: 4.ª Cochamó, 2.ª Chacao, 3.ª Quenchi, 4.ª Tenaún, 5.ª Dalcabue, 6.ª Añihue, 5.ª Quehui, 9.ª Quenac, 10.ª Chaulinec, 11.ª Curaco de Vélez; Maule: 3.ª Nirivilo, 4.ª Toconey, 2.ª Catillo, 5.ª Curanipe, 6.ª Pocillas; Ñuble: 5.ª Treguaco, 3.ª</p>	3,900	22	85.800

			DETALLE Y COMPARACION				
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE			Totales por ítem 1932	
				Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	\$	
08	05	01	Cocharcas, 5.a San Nicolás, 3.a Quillón 4.a Cerro Negro; Santiago: 9.a Tiltil, 4.a Convento, 8.a Alhué; Talca: 2.a Vichuquén, 3.a Llico de Mataquito, 5.a Guaquén, 6.a Licaúten, 2.a Villa Prat; Tarapacá: 4.a Tarapacá; Valdivia: 2.a Corral.	3,300	69	227,700	
			28° Oficiales Civiles de las circunscripciones de Aconcagua: 5.a Juan Fernández, 6.a Isla de Pascua, 5.a Alicahue, 8.a Papudo; Atacama: 2.a Tierra Amarilla, 3.a Los Loros, 2.a Huasco Bajo, 3.a Carrizal Bajo, 4.a San Félix, 5.a Quebradita, 6.a Freirina; Aysen: 4.a Chile Chico, 5.a Río Baker; Colchagua: Codigua; Concepción: 6.a Isla Mocha; Biobío: 6.a Antuco; Coquimbo: 3.a Almirante Latorre, 6.a Caimanes; Chiloé: 2.a Gualaihué, 7.a Codihue; Magallanes: 2.a Navarino; Santiago: 8.a Cuncumén; Talca: 4.a Gualleco; Tarapacá: 2.a Belén, 5.a Chisluma	2,400	25	60,000	
			28° Porteros de las circunscripciones de Aconcagua: 1.a El Puerto, 2.a El Almendral; Santiago: 1.a Santiago, 2.a Santiago, 3.a Santiago.	2,400	5	112,000	
			Totales		486	2.262,900	2.665,600
08	05	02	Sobresueldos fijos				31,286
			b) Por residencia en ciertas zonas (Artículo 411, D.F.L. 2.128)			31,286	
			1) A los empleados de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, el 15 por ciento del sueldo base..	19,245			
			2) A los empleados de las provincias de Aysen y				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	05	02	Magallanes, el 30 por ciento del sueldo base.. 11,041			
			Totales	31,286	34,416	
08	05	04	Gastos variables			377,000
			e) Viáticos	15,000		
			Para viáticos de los empleados del Conservador del Registro Civil y demás personal del servicio	15,000		
			e) Arriendo de bienes raíces	122,000		
			1) Arriendo de casa para tres oficinas urbanas de Santiago, según contrato	22,000		
			2) Arriendo de casa para las Oficinas de Almendral, Barón, Providencia, Nuñoa y Concepción, a \$ 1,000, cada una	5,000		
			3) Arriendo de local para las demás oficinas (5% del sueldo mínimo de \$ 239,33)	95,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	25,000		
			Utiles de escritorio para el Conservador del Registro Civil y Oficinas del Registro Civil	25,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	160,000		
			Para compra y distribución de libros y para impresión y encuadernación del Registro Civil.	160,000		
			k) Gastos generales	10,000		
			1) Pago de luz eléctrica, gas y agua potable	5,000		
			2) Gastos de oficinas, menores	5,000		
			l) Conservación y reparaciones.	5,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION																																							
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$																																				
08	05	04	Conservación y reparación de los edificios ocupados por las oficinas del servicio 5,000 v) Varios e imprevistos 25,000 1) Para pago de sueldos de Oficiales Civiles de Oficinas que sean creadas de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento Orgánico del Servicio del Registro Civil aprobado por D.F.L. Justicia, N.º 2,128, de 10 de Agosto de 1930 20,000 2) Para imprevistos 5,000 w) Adquisiciones 15,000 Para mobiliario de las oficinas del Conservador y de los Oficiales Civiles, según reglamento 15,000 Totales 377,000	377,000	556,800																																					
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE MENORES																																										
(Decreto 1,168, de 30 Mayo 1931)																																										
08	06	01	Sueldos fijos Dirección General <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grado</th> <th>Designación</th> <th>Sueldo unitario</th> <th>N.º de Emp.</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6º</td> <td>Director General que deberá desempeñar también, las funciones de Director de la Casa de Menores de Santiago . .</td> <td>24,000</td> <td>1</td> <td>24,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11º</td> <td>Secretario de la Dirección y del Consejo</td> <td>12,600</td> <td>1</td> <td>12,600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22º</td> <td>Oficial</td> <td>5,200</td> <td>1</td> <td>5,200</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24º</td> <td>Oficial</td> <td>4,400</td> <td>1</td> <td>4,400</td> <td></td> </tr> <tr> <td>27º</td> <td>Portero</td> <td>2,800</td> <td>1</td> <td>2,800</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> Casa de Menores de Santiago 16º Psicólogo que atenderá también el Politécnico de Menores 8,400 18º Secretario Contador 7,200	Grado	Designación	Sueldo unitario	N.º de Emp.			6º	Director General que deberá desempeñar también, las funciones de Director de la Casa de Menores de Santiago . .	24,000	1	24,000		11º	Secretario de la Dirección y del Consejo	12,600	1	12,600		22º	Oficial	5,200	1	5,200		24º	Oficial	4,400	1	4,400		27º	Portero	2,800	1	2,800				605,300
Grado	Designación	Sueldo unitario	N.º de Emp.																																							
6º	Director General que deberá desempeñar también, las funciones de Director de la Casa de Menores de Santiago . .	24,000	1	24,000																																						
11º	Secretario de la Dirección y del Consejo	12,600	1	12,600																																						
22º	Oficial	5,200	1	5,200																																						
24º	Oficial	4,400	1	4,400																																						
27º	Portero	2,800	1	2,800																																						

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION						
			DETALLE		Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$		
08	06	01	20° Médico (1), Inspector General (1)	6,200	2	12,400			
			22° Dentista (1), Visitadoras Sociales (4), Profesores Normalistas (5)	5,200	10	52,000			
			23° Ecónomo	4,800	1	4,800			
			24° Oficial de Secretaría	4,400	1	4,400			
			24° Enfermero	4,400	1	4,400			
			26° Oficial Identificador (1), Inspectores 1.os (4), Portero (1)	3,300	6	19,800			
			27° Inspectores 2.os	2,800	10	28,000			
			Juzgado de Menores de Santiago						
			8° Juez	18,000	1	18,000			
			13° Secretario	10,200	1	10,200			
			22° Oficial	5,200	1	5,200			
			24° Escribientes	4,400	2	8,800			
			27° Portero	2,800	1	2,800			
			Politécnico Elemental de Menores						
			8° Director	18,000	1	18,000			
			10° Subdirector	14,400	1	14,400			
			13° Inspector General (1), Secretario Contador (1), Agrónomo (1)	10,200	3	30,600			
			18° Profesor de Música (1), Profesor de Dibujo (1), Ecónomo (1)	7,200	3	21,600			
			20° Médico (1), Maestros Jefes de Talleres: Carpintería (1), Zapatería (1), Sastrería (1), Imprenta y Encuadernación (1), Herrería (1), Electricidad (1)	6,200	7	43,400			
			22° Dentista (1), Profesores Normalistas (10)	5,200	11	57,200			
			23° Bodeguero (1), Inspector Guardaalmacén (1)	4,800	2	9,600			
			24° Maestro mecánico de automóvil y chofer (1), Inspectores 1.os (8)	4,400	9	39,600			
			26° Inspectores 2.os (21), Porteros (1)	3,300	22	72,600			
			Escuela Hogar "Gabriela Mistral" de Limache						
			12° Directora	10,800	1	10,800			
			16° Profesora de Curso	8,400	1	8,400			
			18° Profesora de Curso	7,200	1	7,200			
			19° Profesora de Curso	6,600	1	6,600			
			19° Profesora de Curso	6,600	1	6,600			
			20° Profesora de Curso	6,200	2	12,400			
			21° Profesora de Curso	5,700	1	5,700			
			22° Profesora de Curso	5,200	1	5,200			
			Totales		112	605,300	643,200		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	06	04	Gastos variables			884.225
			a) Personal a contrata		116.700	
			24° Médico para las Casas del Buen Pastor y Hogares	4.400	1	
			28° Inspectora para la Sección Femenina de la Casa de Menores de Santiago	2.400	1	
			21° Contador para la Dirección General	5.700	1	
			s(g) Practicante para la Sección Femenina de la Casa de Menores	1.200	1	
			24° Profesora para la Sección Femenina de la Casa de Menores, encargada de los exámenes psicopedagógicos	4.400	1	
			26° Visitadora para el Juzgado de Menores de Valparaíso	3.300	1	
			26° Visitadora para el Juzgado de Concepción	3.300	1	
			s(gr.) Identificador para el Juzgado de Menores de Valparaíso	1.800	1	
			25° Inspector Jefe para la Casa de Menores de Valparaíso	3.900	1	
			s(g) Inspectores para la Casa de Menores de Valparaíso	1.800	2	
			20° Técnico encargado de la atención de las secciones agrícola, avícolas, etc. de la Colonia Hogar Carlos Van Buren, y de la Escuela Hogar Gabriela Mistral	6.200	1	
			20° Médico encargado de la atención de estos mismos establecimientos	6.200	1	
			23° Enfermera para la Escuela Hogar Gabriela Mistral	4.800	1	
			26° Jardinero para el mismo establecimiento	3.300	1	
			26° Cocinero-Económico para el mismo establecimiento	3.300	1	
			28° Mozo-hortelano para el establecimiento	2.400	1	
			s(g) Inspectoras para el mismo establecimiento	1.800	3	
			25° Dentista para el mismo establecimiento con la obligación de atender también la Escuela Hogar Carlos Van Buren	3.900	1	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	06	04	18º Enfermera sanitaria para el servicio de los establecimientos de protección de menores	7,200	1	
			27º Inspector Jefe para la Escuela Hogar de Concepción	2,800	1	
			28º Inspectores para el mismo establecimiento	2,400	2	
			26º Jefe de taller para la Escuela Hogar de Concepción	3,300	1	
			26º Jefe de taller para la Escuela Hogar de Concepción	3,300	1	
			20º Administrador y Contador de la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	6,200	1	
			27º Inspector 1.º para la Colonia Hogar "Carlos Van Buren", de Villa Alemana	2,800	1	
			28º Jefes de Talleres para el mismo establecimiento con \$ 2,400, cada uno	2,400	2	
			28º Inspectores 2.ºs para el mismo establecimiento, con \$ 2,400, cada uno	2,400	2	
			28º Profesora de tejidos para la Escuela Hogar, "Gabriela Mistral" de Limache	2,400	1	
			28º Profesora de Costura y economía para la misma escuela hogar	2,400	1	
			28º Profesora de dibujo y gimnasia para la misma escuela Hogar	2,400	1	
			c) Viáticos			1,500
			Para viáticos del personal de la Dirección General de Protección de Menores	1,500		
			d) Jornales			58,625
			1) Para pago de peluquero, sastres o costureras, carpinteros, mecánicos, albañiles, maestros de cocina, ayudantes y mozos, para la Casa de Menores de Santiago	4,000		
			2) Para pagos por este concepto de la Casa de Menores de Valparaíso	2,000		
			3) Para pagos por este concepto de otras Casas de Menores	2,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	06	04	4) Para pago de jornales en las secciones administrativas, agrícolas e industriales, incluyendo la cuota patronal de la ley 4,054, para el Politécnico Elemental de Menores	45,625		
			5) Para pagos por el concepto anterior para la Escuela Hogar "Gabriela Mistral" de Lima	2,000		
			6) Para pagos de jornales por el mismo concepto anterior para la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	3,000		
			e) Arriendo de bienes raíces		8,160	
			1) Para arriendo de la casa del Secretario contador del establecimiento, que debe vivir en él, cesando esta obligación de pago una vez construída la casa que se le consulta en el proyecto aprobado de edificación para la Casa de Menores de Santiago	3,360		
			2) Para arriendo de una propiedad para la Casa de Menores de Valparaíso	4,800		
			f-1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado		4,000	
			Para gastos por este concepto del personal que viaje en comisión	4,000		
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas		1,000	
			Para gastos por este concepto del personal que viaje en comisión	1,000		
			g) Materiales y artículos de consumo		43,620	
			Para útiles de escritorio y aseo de la Dirección General, útiles de escritorio de los Juzgados de Menores, a excepción del de Santiago y			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	06	04	para los representantes de la Dirección General	2,620		
			2) Para combustibles de cocina, lavandería, desinfección de ropas; artículos fotográficos y otros para el Departamento de Identificación; artículos de consumo de dentística y botica; útiles de escritorio y aseo, material escolar; ingredientes para el lavado de ropas y aseo personal de los menores; para la Casa de Menores de Santiago	10,000		
			3) Para adquisición de útiles de aseo y escritorio para el Juzgado de Menores de Santiago	1,000		
			4) Materiales para talleres y útiles de escritorio para el Politécnico Elemental de Menores . .	22,000		
			5) Para materiales, semillas y demás artículos de consumo destinados a las secciones administrativa, agrícola e industriales y útiles de escritorio y aseo en general, para la Escuela Hogar "Gabriela Mistral", de Limache	3,000		
			6) Para gastos por este mismo concepto para la Colonia Hogar "Carlos Van Buren", de Villa Alemana	2,000		
			7) Para combustible de cocina, lavandería, desinfección de ropas, artículos fotográficos y otros para el Departamento de Identificación, artículos de consumo de dentística y de botica; útiles de escritorio y aseo en general, para la Casa de Menores de Valparaíso	3,000		
			i-1) Rancho y Alimentación		266,000	
			1) Alimentación hasta de 300 menores y personal de la Casa de Menores de Santiago	85,000		
			2) Alimentación hasta de 325 alumnos, del personal y de los trabajado-			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	06	04	res a jornal del Politécnico Elemental de Menores	90,000		
			3) Para alimentación hasta de 130 menores, del personal y trabajadores a jornal de la Escuela Hogar "Gabriela Mistral" de Limache	24,000		
			4) Alimentación hasta de 100 menores, del personal y trabajadores a jornal de la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	24,000		
			5) Por este concepto para otras Casas de Menores	18,000		
			6) Para gastos por este mismo concepto para la Casa de Menores de Valparaíso	25,000		
			i-2) Forraje		13,500	
			1) a) Para adquisición de alimento destinado a los animales y que no se produzcan en el fundo del Politécnico Elemental de Menores	5,000		
			b) Alimento para las aves del Politécnico Elemental de Menores	5,000		
			2) Para adquisición de alimentos destinados a los animales y aves de la Escuela Hogar "Gabriela Mistral" de Limache	1,500		
			3) Para gastos por este mismo concepto para la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	2,000		
			i-3) Vestuario y equipo		102,000	
			1) Para vestuario y equipo de cama de los menores y uniformes del personal de la Casa de Menores de Santiago	20,000		
			2) Para gastos por este concepto del Politécnico Elemental de Menores	40,000		
			3) Para gastos por este mismo concepto de la Casa de Menores de Valparaíso	6,000		
			4) Para gastos por este mismo concepto de otras Casas de Menores	2,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	06	04	5) Para gastos por este mismo concepto de la Escuela Hogar "Gabriela Mistral" de Limache	18,000		
			6) Para gastos por este mismo concepto de la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	16,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones		4,600	
			1) Para compra de libros, encuadernación y pasta de los documentos del archivo, avisos, impresiones de formularios para la Dirección General	1,300		
			2) Para gastos por este mismo concepto de la Casa de Menores de Santiago	1,400		
			3) Para gastos por este mismo concepto del Juzgado de Menores de Santiago	700		
			4) Para fomento de la Biblioteca del Politécnico Elemental de Menores	400		
			5) Para adquisición de libros, avisos, encuadernación e impresiones de la Casa de Menores de Valparaíso	800		
			k) Gastos Generales		14,300	
			1) Para calefacción, franqueo, telegramas, cablegramas, radiogramas, movilización en la ciudad u otros para la Dirección General	500		
			2) Para gastos por este concepto de la Casa de Menores de Santiago	300		
			3) Para gastos por este mismo concepto del Juzgado de Menores de Santiago	1,000		
			4) Para gastos por este mismo concepto de la Escuela Hogar "Gabriela Mistral" de Limache	300		
			5) Para gastos por este mismo concepto de la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	300		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932
08	06	04	6) Gastos menores de oficina del Politécnico Elemental de Menores ...	1,000		
			7) Agua potable para el Politécnico Elemental de Menores ...	8,500		
			8) Reposición de útiles de cocina y comedores para el Politécnico Elemental de Menores ...	2,400		
			1) Conservación y reparaciones		15,500	
			1) Para reparaciones de las oficinas de la Dirección General ...	500		
			2) Para conservación y reparaciones del edificio, muebles, artefactos de cocina, aparatos de laboratorio de la Casa de Menores de Santiago ..	3,500		
			3) Para gastos por este mismo concepto en el Politécnico Elemental de Menores ...	4,000		
			4) Para gastos por este mismo concepto en la Escuela Hogar "Gabriela Mistral" de Limache .	2,000		
			5) Para gastos por este mismo concepto en la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	3,500		
			6) Para gastos por este mismo concepto de la Casa de Menores de Valparaíso	2,000		
			m) Mantenimiento de automóviles		12,000	
			Para combustibles, lubricantes, repuestos, reparaciones, patentes y placas de los camiones del Politécnico Elemental de Menores ...	12,000		
			ñ) Material escolar		8,500	
			1) Para adquisición de elementos destinados a la enseñanza en la Sección Escolar de la Casa de Menores de Santiago ..	1,500		
			2) Para gastos por este mismo concepto en el Politécnico de Menores ..	4,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	06	04	3) Para gastos por este mismo concepto de la Escuela Hogar "Gabriela Mistral"	1,500		
			4) Para gastos por este mismo concepto de la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	1,500		
			v) Varios e imprevistos		9,700	
			1) Imprevistos para la Dirección General	500		
			2) Para hospitalización, operaciones quirúrgicas y funerales, lavado de ropas de clínica, compostura de ropas y otros gastos imprevistos para la Casa de Menores de Santiago	1,000		
			3) Para gastos por este mismo concepto en la Escuela Hogar "Gabriela Mistral" de Limache	400		
			4) Para gastos por este mismo concepto de la Escuela Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	400		
			5) Para los siguientes del Politécnico Elemental de Menores:			
			a) Dentística, botica, hospitalización, operaciones quirúrgicas y funerales	2,000		
			b) Lavandería	2,000		
			c) Adquisición de materiales y elementos necesarios para la enseñanza y explotación agrícola e industrias derivadas	3,400		
			w) Adquisiciones		17,520	
			1) Para adquisiciones de artículos inventariables, destinados a las secciones técnicas y administrativas para la Casa de Menores de Santiago	3,000		
			2) Para adquisiciones de artículos inventariables, destinados a las secciones administrativa, escolar agrícola e industrial del Politécnico de Menores	3,000		

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1932	en 1931	ítem 1932
						\$
08	06	04	3) Para gastos por este concepto en la Escuela Hogar "Gabriela Mistral" de Limache	4,520		
			4) Para gastos por este mismo concepto en la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana	7,000		
			x) Subvenciones		187,000	
			1) Para subvención del Boletín de la Dirección General	2,000		
			2) Para subvencionar los siguientes establecimientos de Protección de Menores:			
			Hogar "Camilo Henríquez", Hogar Escolar "Francisco Bilbao", "Hogar Javiera Carrera", Tercera Casa del Buen Pastor, Quinta Casa del Buen Pastor, Casa del Buen Pastor de Los Placeres de Valparaíso, Sección Menores del Buen Pastor de Concepción, Sección Menores del Buen Pastor de Iquique, La Serena, Coquimbo, Ovalle, San Felipe, Quillota, Rancagua, Curicó, Talca, Chillán, Constitución y Los Angeles, Escuela Hogar "General Basilio Urrutia", Pre - Maternidad, Cruz Blanca, Escuela Hogar "Arturo Prat" de Valparaíso, Escuela Hogar de Concepción, Hogar "Paula Jaraquemada" y Hogar Niños de Puerto Montt, "Escuela Rosario Guerrero de Roldán" y Reformatorio de Niños de Antofagasta, Sección Reedu- cacional de Buin. San Francisco de Regis y demás establecimientos que durante el año cooperen a la labor de la Dirección General. Estas subvenciones serán distribuidas por el Di-			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$	
			rector General con aprobación del Presidente de la República, pudiendo también invertir hasta la suma de 15,000 pesos para pagar subsidios a familias que tomen a su cargo la guarda, educación y mantención de menores	185,000			
			Totales		884,225	1.013,535	
			INSTITUTO MEDICO LEGAL Y MEDICOS LEGISTAS				
			(DFL., Justicia, 2,175, 21 Agosto 1930; Dto. 1,169, de 30 de Mayo de 1931; Dto. 1,398, Justicia, 8 de Julio 1931).				
08	07	01	Sueldos Fijos				165,000
			8° Director	18,000	1	18,000	
			14° Médicos Legistas Autopsiadores	9,600	3	28,800	
			16° Médicos Legistas Examinadores (2), Médicos Legistas Alienistas y Criminologistas (3) (*)	8,400	5	42,000	
			17° Secretario Estadístico y Bibliotecario	7,800	1	7,800	
			21° Fotógrafo y Dactilógrafo	5,700	1	5,700	
			Personal de Servicio				
			21° Mayordomo	5,700	1	5,700	
			22° Ayudante de Autopsias (1), Mecánico (1),	5,200	2	10,400	
			23° Portero	4,800	1	4,800	
			25° Mozos (4), Chauffeurs (2)	3,900	6	23,400	
			Departamento Médico Legal de Valparaíso				
			19° Médicos Legistas	6,600	2	13,200	
			27° Mayordomo de la Morgue	2,800	1	2,800	
			28° Portero	2,400	1	2,400	
			Totales		25	165,000	199,200
08	07	04	Gastos Variables				39,500
			g) Materiales y artículos de consumo			10,000	
			Para materiales y artículos de consumo	10,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	07	04	j) Impresos, impresiones y publicaciones	1,500		
			Para impresos, impresiones y demás publicaciones del servicio 1,500			
			k) Gastos generales	8,000		
			1) Para gastos generales de oficina 3,000			
			2) Para gastos generales de la Morgue de Valparaíso 5,000			
			v) Varios e imprevistos	5,000		
			1) Para gastos imprevistos. 3,000			
			2) Lavado de ropas y confección y compostura de las mismas 2,000			
			w) Adquisiciones	15,000		
			Para artículos de laboratorio y otros de carácter inventariable 15,000			
			Totales	39,500	44,500	
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES						
(DFL. 1,811 de Justicia, 17 Julio 1930; Dto. de Interior 2,984 Agosto 1931; Dto. de Justicia 1,167, 30 Mayo 1931)						
08	08	01	Sueldos Fijos			4.304,400
			Departamento Administrativo			
			4º Director General 30,600	1	30,600	
			7º Jefe del Departamento del Trabajo (1), Jefe del Departamento de Contabilidad (1), Director de la Penitenciaría (1) 21,000	3	63,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$		
08	08	01	8° Visitador General	18,000	1	18,000		
			10° Oficiales	14,400	3	43,200		
			11° Oficiales	12,600	4	50,400		
			12° Oficiales	10,800	10	108,000		
			13° Oficiales (15), Médico (1)	10,200	16	163,200		
			14° Oficial (1), Médico (1) y Visitadora Social (1) ..	9,600	3	28,800		
			16° Oficial	8,400	1	8,400		
			17° Oficiales	7,800	22	171,600		
			20° Oficiales (9), Capellán (1), Dentista (1)	6,200	11	68,200		
			22° Oficiales (10), Médico (1), Practicante (1), y Farmacéutico (1)	5,200	13	67,600		
			23° Oficial	4,800	1	4,800		
			24° Médico (1), Practicante (1) y Portero (1)	4,400	3	13,200		
			26° Médicos (2), Practicantes (4) y Portero (1)	3,300	7	23,100		
			27° Profesor de Música (1), Practicante (1) y Mensajero (2)	2,800	4	11,200		
			28° Capellanes y Profesores de Moral	2,400	7	16,800		
			Servicio de Vigilancia de Prisiones					
			(Ley No. 5,022, de 30 de Dic. de 1931).					
			10° Inspector Jefe, Ayudante de la Dirección General de Prisiones y Jefe de la Guardia de la Penitenciaría	14,400	1	14,400		
			15° Inspectores primeros . .	9,000	2	18,000		
			18° Inspectores segundos . . .	7,200	18	129,600		
			21° Vigilantes primeros . . .	5,700	22	125,400		
			23° Vigilantes segundos . . .	4,800	43	206,400		
			26° Vigilantes terceros	3,300	885	2,920,500		
			Totales		1,081	4,304,400	1,132,800	
08	08	04	Gastos Variables				2,519,400	
			a) Personal a contrata			63,800		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	08	04	24° Profesores Jefe para la Penitenciaría (1), y para la Casa de Corrección de Mujeres de Santiago (1), Oficiales (6), Practicante (1), y Mecánico Electricista (1), con \$ 4,400 cada uno	44,000	10	
			26° Profesores (4), oficiales (2), con \$ 3,300 ..	19,800	6	
			c) Viáticos			6,720
			Para viáticos del personal administrativo y de vigilancia	6,720		
			d) Jornales			5,000
			Para pago de jornales ..	5,000		
			e) Arriendo de bienes raíces			98,880
			Para arriendo de locales para las cárceles, oficinas y dependencias de la Dirección General .	98,880		
			f[1] Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado			10,000
			Para pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	10,000		
			f[2] Pasajes y fletes en empresas privadas			5,000
			Para pasajes y fletes en empresas privadas . . .	5,000		
			g) Materiales y artículos de consumo			30,000
			Para útiles de escritorio y otros artículos de consumo	30,000		
			i[1] Rancho y alimentación			1.400,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
08	08	04	1) Alimentación de reos .. 1.395,000			
			2) Alimentación especial para las madres detenidas, procesadas y condenadas y sus niños .. 5,000			
			i)3) Vestuario y equipo	160,000		
			Para vestuario y equipo del servicio de vigilancia 160,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	10,000		
			Para adquisición de libros, encuadernación de documentos, impresiones, formularios, etc. 10,000			
			k) Gastos Generales	300,000		
			Para atender todos los gastos generales, como alumbrado, lumbre, lavandería, aseo y demás de la Dirección y de todos los establecimientos penales 300,000			
			l) Conservación y reparaciones	25,000		
			Para conservación y reparación de talleres 25,000			
			v) Varios e imprevistos	95,000		
			1) Imprevistos 5,000			
			2) Gastos extraordinarios de aprehensión de reos, etc. 40,000			
			3) Seguros 40,000			
			4) Asistencia social a las familias de los reos 10,000			
			w) Adquisiciones	10,000		
			Para adquisición de artículos inventariables 10,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por item 1932 \$	
08	08	04	x) Subvenciones		300,000		
			Para subvención a las Casas de Corrección de Mujeres, según distribución y comprendiendo los gastos que demanden las detenidas, procesadas y condenadas, mantención, vestuario, ropa de cama, gastos de oficina, muebles, útiles, aseo y otros de los mismos establecimientos	300,000			
			Totales		2.519,400	3.090,900	
			CONSEJO DE DEFENSA FISCAL				
			(Decreto con fuerza de ley N.º 246, de 20 de Mayo de 1931 y decreto 1,389, de Justicia, de 8 de Julio de 1931).				
08	08	01	Sueldos Fijos				634,500
			1º Presidente del Consejo	42,000	1	42,000	
			4º Abogados del Consejo	30,600	6	183,600	
			6º Abogados Procuradores, para ante las Cortes de Iquique, Valparaíso y Valdivia, y Abogado Procurador de Antofagasta	24,000	4	96,000	
			7º Secretario Abogado del Consejo y Abogado Procurador ante la Corte de Concepción	21,000	2	42,000	
			8º Abogados Procuradores, para ante las Cortes de La Serena, Talca y Temuco	18,000	3	54,000	
			9º Abogados Auxiliares del Consejo en Santiago	16,200	3	48,600	
			10º Abogados Auxiliares en Valparaíso, Valdivia y Procurador de 1.ª instancia de Santiago	14,400	3	43,200	
			11º Abogados Auxiliares en La Serena, Talca, Concepción y Temuco; 2.º Abogado Auxiliar en Valparaíso y Procurador de 2.ª instancia en Santiago	12,600	6	75,600	
			13º Oficial de Partes del Consejo	10,200	1	10,200	
			15º Oficial 1.º Archivero (1) y Receptor de Hacienda (1)	9,000	2	18,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
03-03	01					
		16° Ayudante de Procuradores	8,400	1	8,400	
		22° Escribiente del Presidente del Consejo	5,200	1	5,200	
		24° Portero 1.º	4,400	1	4,400	
		26° Portero 2.º	3,300	1	3,300	
		Totales		35	634,500	795,600
03-03	04	Gastos Variables				72,000
		c) Viáticos			8,000	
		Para pago de viáticos a los Abogados del Consejo, Abogados Procuradores, Auxiliares y demás personal	8,000			
		f1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado			15,000	
		Para pago de los pasajes por los Ferrocarriles del Estado del personal del Consejo que tenga que movilizarse por razones del servicio	15,000			
		f2) Pasajes y fletes en empresas privadas			1,000	
		Para el pago de pasajes por Ferrocarriles privados o particulares, vapores u otros medios de movilización	1,000			
		g) Materiales y artículos de consumo			8,000	
		Para útiles de escritorio y aseo	8,000			
		j) Impresos, impresiones y publicaciones			7,000	
		1) Para adquisición de libros y para encuadernaciones	1,000			
		2) Para la memoria y otras impresiones	6,000			
		k) Gastos generales			15,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1932	Presupuesto en 1931	Totales por ítem 1932 \$
03	03	04	1) Para arriendo de teléfonos, pago de luz, compostura de máquinas de escribir, gastos de aseo de oficina y demás gastos menores en Santiago	6,000		
			2) Para gastos de aseo de oficinas y demás gastos menores en provincias	9,000		
			1) Conservación y reparaciones		500	
			Para reparaciones	500		
			v) Varios e imprevistos		17,000	
			Gastos judiciales en Santiago y en provincias	17,000		
			w) Adquisiciones		500	
			Para adquisición de muebles	500		
				72,000	62,550	

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
PARA EL AÑO 1932.**

CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Administra- ción General	Tribunales Superiores de Justicia	Juzgados de Letras
01 Sueldos fijos	197,700	3,961,400	5,685,100
02 Sobresueldos fijos	53,080	161,269
b) Por residencia en ciertas zonas	53,080	161,269
e) Por otros conceptos
04 Gastos variables	329,600	151,800	360,400
a) Personal a contrata	5,200	10,000	5,200
b) Gratificaciones y premios	3,600
c) Viáticos	10,000
d) Jornales
e) Arriendo de bienes raíces	160,000
f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Esta- do	80,000
f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	20,000
g) Materiales y artículos de consumo	6,000	25,000	109,800
i/1) Rancho y alimentación
i/2) Forraje
i/3) Vestuario y equipo	2,000
j) Impresos, impresiones y publicaciones	50,000	33,000	21,000
k) Gastos generales	75,000	37,300	25,000
l) Conservación y reparaciones	30,000	1,500	5,000
m) Mantenimiento de automóviles	6,000
ñ) Material escolar
v) Varios e imprevistos	59,800	43,000	13,400
w) Adquisiciones	5,000
x) Subvenciones
z) Construcciones
08 Otros servicios (Presupuestos globales)	742,800
e) Sindicatura General de Quiebras	742,800
TOTALES	1,270,100	4,166,280	6,206,769

(1) En esta suma se ha incluido el valor consultado para 1931, para la Sindicatura General

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA 2
PARA EL AÑO 1932.

CONCEPTOS DE INVERSION	Juzgados de Menor Cuantía	Registro Civil	Dirección Ge- neral de Pro- tección de Menores
01 Sueldos fijos	1.152,200	2.262,900	605,300
02 Sobresueldos fijos	9,293	31,286
b) Por residencia en ciertas zonas	9,293	31,286
e) Por otros conceptos
04 Gastos variables	96,710	377,000	884,225
a) Personal a contrata	26,000	166,700
b) Gratificaciones y premios	1,200
c) Viáticos	15,000	1,500
d) Jornales	58,625
e) Arriendo de bienes raíces	50,000	122,000	8,160
f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Esta- do	4,000
f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	1,000
g) Materiales y artículos de consumo	16,480	25,000	43,620
i/1) Rancho y alimentación	266,000
i/2) Forraje	13,500
i/3) Vestuario y equipo	102,000
j) Impresos, impresiones y publicaciones	160,000	4,600
k) Gastos generales	3,030	10,000	14,300
l) Conservación y reparaciones	5,000	15,500
m) Mantenimiento de automóviles	12,000
ñ) Material escolar	8,500
v) Varios e imprevistos	25,000	9,700
w) Adquisiciones	15,000	17,520
x) Subvenciones	187,000
z) Construcciones
08 Otros servicios (Presupuestos globales)
e) Sindicatura General de Quiebras
TOTALES	1.259,403	2.671.186	1.489,525

(1) En esta suma se ha incluido el valor con de Quiebras y Consejo de Defensa Fiscal.

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
PARA EL AÑO 1932.**

3

CONCEPTOS DE INVERSION	Instituto Médico Legal	Dirección Ge- neral de Pri- siones	Consejo de Defensa Fiscal
01 Sueldos fijos	165,000.	4,304,400	634,500
02 Sobresueldos fijos			
b) Por residencia en ciertas zonas			
e) Por otros conceptos			
04 Gastos variables	39,500	2,519,400	72,000
a) Personal a contrata		63,800	
b) Gratificaciones y premios			
c) Viáticos		6,720	8,000
d) Jornales		5,000	
e) Arriendo de bienes raíces		98,880	
f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Esta- do		10,000	15,000
f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas		5,000	1,000
g) Materiales y artículos de consumo	10,000	30,000	8,000
i/1) Rancho y alimentación		1,400,000	
i/2) Forraje			
i/3) Vestuario y equipo		160,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones	1,500	10,000	7,000
k) Gastos generales	8,000	300,000	15,000
l) Conservación y reparaciones		25,000	500
m) Mantenimiento de automóviles			
ñ) Material escolar			
v) Varios e imprevistos	5,000	95,000	17,000
w) Adquisiciones	15,000	10,000	500
x) Subvenciones		300,000	
z) Construcciones			
08 Otros servicios (Presupuestos globales)			
e) Sindicatura General de Quiebras			
TOTALES	204,500	6,823,800	706,500

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
PARA EL AÑO 1932.**

†

CONCEPTOS DE INVERSION	TOTALES	TOTALES
	1931	1932
01 Sueldos fijos	19.729,128	18.968,500
02 Sobresueldos fijos	417,256	254,928
b) Por residencia en ciertas zonas	315,256	254,928
e) Por otros conceptos	102,000
04 Gastos variables	6.380,435	4.830,635
a) Personal a contrata	268,600	226,900
b) Gratificaciones y premios	61,800	4,800
c) Viáticos	90,000	41,220
d) Jornales	169,545	63,625
e) Arriendo de bienes raíces	487,600	439,040
f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado	156,500	109,000
f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas	56,500	27,000
g) Materiales y artículos de consumo	454,590	273,900
i/1) Rancho y alimentación	1.505,000	1.666,000
i/2) Forraje	19,000	13,500
i/3) Vestuario y equipo	67,000	264,000
j) Impresos, impresiones y publicaciones	517,000	287,100
k) Gastos generales	859,250	487,630
l) Conservación y reparaciones	256,300	82,500
m) Mantenimiento de automóviles	52,000	18,000
ñ) Material escolar	8,500
v) Varios e imprevistos	390,200	267,900
w) Adquisiciones	221,050	63,020
x) Subvenciones	667,500	487,000
z) Construcciones	81,000
08 Otros servicios (Presupuestos globales)	988,000	742,800
e) Sindicatura General de Quiebras	988,000	742,800
TOTALES	(1) 27.514,819	24.796,863